



Suplemento de Peticiones

Español

Las peticiones 1472-1474 fueron omitidas accidentalmente de las ediciones anteriores; fue necesario ajustar las peticiones relacionadas con el ¶610 porque parte de la información de las peticiones se había incluido en la sección de Razonamiento.

August 12, 2026

Contenido

N.º	¶	Título	Página
1472	¶302.7	Petición Para una Teología del Matrimonio más Completa	2
1473	¶302.8	Petición de Especificidad sobre los Pecados Sexuales	3
1474	¶302.9	Petición de Rendición de Cuentas sobre el Pecado Sexual	4
1336	¶604.8	Elección de obispos	5
1335	¶610.5	Rendición de cuentas para la itinerancia abierta	6
1247	¶610.7	Proceso de consulta para el nombramiento	7
1334	¶610.9	Ministros interinos	8

This supplement stands alone: page numbers above refer only to this document, not to the GC2026 Pre-Conference Petitions Report v1.30.

Petición Para una Teología del Matrimonio más Completa

Peticionario: Daniel Rickman

Tipo de Remitente: Individuo

Organización: Blackwell (EE. UU.: Heartland)

RAZONAMIENTO:

La redacción actual del Párrafo 302.7 no deja en claro que el matrimonio es un pacto para toda la vida, lo que podría dejar a algunos con la impresión equivocada de que los metodistas globales carecen de claridad sobre el divorcio. Además, llevamos el gozo de un evangelio que impregna cada aspecto de nuestra ética sexual como cristianos. La adición principal que ofrecemos al párrafo reconoce el propósito y la visión bíblica plena del matrimonio. Sin una comprensión sólida del matrimonio, no podemos ofrecer buenas noticias a aquellos a quienes llamamos al arrepentimiento con respecto a su sexualidad.

TEXTO:

ESTA PETICIÓN ENMIENDA EL ¶302.7

1 ¶ 302. NUESTRO TESTIMONIO AL MUNDO.

2 7. Creemos que la sexualidad humana es un don de Dios que ha de ser afirmado cuando se ejerce dentro del
3 pacto legal y espiritual de un matrimonio para toda la vida, amoroso, y monógamo entre un hombre y una
4 mujer. Dios los une en la hermosura de la santidad para su santificación, la procreación y la crianza fiel de los
5 hijos, el florecimiento de la familia, la Iglesia y la sociedad, y como signo de la unión de Cristo con la Iglesia. (1
6 Génesis 2:18-25, Éxodo 20:14, Mateo 19:3-9, Romanos 7:2-3, 1 Corintios 7:38-39, Efesios 5:22-33, 1 Timoteo 4:1-5,
7 Hebreos 13:4).

Petición de Especificidad sobre los Pecados Sexuales

Peticionario: Daniel Rickman

Tipo de Remitente: Individuo

Organización: Blackwell (EE. UU.: Heartland)

RAZONAMIENTO:

Tal como se encuentra actualmente el párrafo 302.8, presenta una vergonzosa falta de especificidad y concreción en cuanto a los pecados sexuales que prevalecen en las sociedades occidentales y en muchas otras. Lamentablemente, la confusión de nuestras culturas en torno a muchos pecados sexuales exige que seamos explícitos y detallados para evitar malentendidos generados por un lenguaje ambiguo. Al no mencionar específicamente el adulterio o el divorcio, no solo omitimos dos preocupaciones importantes de Jesús que él mencionó explícitamente, sino que también confirmamos las sospechas de los detractores progresistas que nos acusan con razón de ser selectivos en lo que denominamos pecado sexual.

TEXTO:

ESTA PETICIÓN ENMIENDA EL ¶302.8

1 ¶ 302. NUESTRO TESTIMONIO AL MUNDO.

2 8. Nos entristecen todas las expresiones de comportamiento sexual, incluido el adulterio, la pornografía, la
3 poligamia, la bestialidad, el incesto, la violación, la pedofilia, la prostitución, los actos sexuales entre personas
4 del mismo sexo, la fornicación (incluida la cohabitación) y la promiscuidad de patrones más amplios, pues los
5 actos y relaciones sexualmente inmorales no reconocen el valor sagrado de cada individuo. Nos entristecen
6 todas las expresiones de inmoralidad sexual, incluido el adulterio, la pornografía, la poligamia, la bestialidad, el
7 incesto, la violación, la pedofilia, la prostitución, los actos sexuales entre personas del mismo sexo, la
8 fornicación (incluida la cohabitación) y la promiscuidad de patrones más amplios. Los actos y relaciones
9 sexualmente inmorales no reconocen el valor sagrado de cada individuo. ~~o que explotan, abusan, cosifican o~~
10 ~~degradan a otros, no están a la altura del designio intencional de Dios para sus hijos y constituyen una~~
11 ~~distorsión destructiva del mismo. Estos explotan, abusan, cosifican o degradan a otros, y no están a la altura~~
12 ~~del designio intencional de Dios para sus hijos y constituyen una distorsión destructiva del mismo. También~~
13 ~~nos entristece el divorcio pecaminoso. La práctica del divorcio, en general, es incompatible con la fe cristiana y~~
14 ~~viola la voluntad de Dios para el matrimonio y la vida familiar. Es decir, aunque las Escrituras permiten el~~
15 ~~divorcio en casos selectos, aun en tales casos, la reconciliación entre los cónyuges es el ideal. De este modo,~~
16 ~~las familias hallarían gracia sanadora, y lo que Dios unió no sería separado. Al afirmar una visión bíblica del~~
17 ~~matrimonio, la sexualidad y el género, invitamos a todos a experimentar la gracia redentora de Jesús,~~
18 ~~disponible mediante el arrepentimiento y la fe, y nos comprometemos a ser un lugar seguro de refugio,~~
19 ~~hospitalidad y sanidad para quienes hayan experimentado o contribuido al quebranto en su vida sexual. Al~~
20 ~~afirmar una visión bíblica del matrimonio y la sexualidad, invitamos a todos a experimentar la gracia redentora~~
21 ~~de Jesús, disponible mediante el arrepentimiento y la fe, y nos comprometemos a ser un lugar seguro de~~
22 ~~refugio, hospitalidad y sanidad para quienes hayan experimentado o contribuido al quebranto en su vida~~
23 ~~sexual.~~

24 (Génesis 1:27, Génesis 2:24, 1 Corintios 6:9-20).

25 (Génesis 1:27, Génesis 2:24, Éxodo 20:14, Levítico 18:6-18, 20, 22-23; Malaquías 2:13-17, Mateo 5:27-32, Mateo
26 19:1-12, Marcos 10:1-12, Lucas 16:18, 1 Corintios 6:9-20, 1 Corintios 7:10-16, 1 Tesalonicenses 4:1-8).

Petición de Rendición de Cuentas sobre el Pecado Sexual

Peticionario: Daniel Rickman

Tipo de Remitente: Individuo

Organización: Blackwell (EE. UU.: Heartland)

RAZONAMIENTO:

Sin este nuevo párrafo, los párrafos precedentes carecen de fuerza. Los votos de membresía de la Iglesia Metodista Global exigen explícitamente el arrepentimiento y una vida de santidad y, sin embargo, muchas iglesias locales admiten a personas en su membresía sin ningún esfuerzo por garantizar que esos votos sean sinceros. Este párrafo establece un estándar bíblico de arrepentimiento como requisito previo para el bautismo y la iniciación en la comunidad del pacto, así como un estándar para aquellos que desean mantener la membresía. Este lenguaje también ofrece protección a las iglesias y a los clérigos que hacen cumplir este estándar.

TEXTO:

ESTA PETICIÓN ENMIENDA EL ¶302.9

1 ¶ 302. NUESTRO TESTIMONIO AL MUNDO.

- 2 9. Los clérigos de la Iglesia Metodista Global no recibirán en la membresía de la iglesia local a nadie que
- 3 persista en la inmoralidad sexual. Si se descubre que un miembro de la iglesia local persiste en la inmoralidad
- 4 sexual, la iglesia local participará en una rendición de cuentas amorosa y disciplina como se describe en el
- 5 ¶422.3. Los clérigos de la Iglesia Metodista Global y otros líderes no deben generalmente promover el divorcio,
- 6 y deben abordar con extrema precaución el volver a casarse con alguien cuyo cónyuge anterior aún viva. Se
- 7 espera que los clérigos y los líderes prediquen y modelen nuestra ética sexual en términos del llamado positivo
- 8 a la santidad, así como de nuestra postura prohibitiva hacia la inmoralidad sexual, el adulterio y el divorcio.

Elección de obispos

Peticionario: Delegación de la Conferencia General
Organización: EE. UU.: Mid Texas

Tipo de Remitente: Grupo
Comité Legislativo: Superintendencia

RAZONAMIENTO:

Ya no es necesario.

TEXTO:

ESTA PETICIÓN ENMIENDA EL 1604.8

8. Un obispo puede servir un máximo de dos términos de seis años, excepto que los obispos Scott J. Jones y Mark J. Webb podrán presentarse a la elección en la Conferencia General de 2026. Ninguna persona elegida como obispo en la Conferencia General Convocante, con excepción de los obispos Jones y Webb, podrá postularse para la elección episcopal en la Conferencia General de 2026, a menos que dicha persona reciba tres cuartas partes de los votos de los delegados presentes y que emitan su boleta en la Conferencia General de 2026. No más de la mitad de los obispos recién elegidos podrán ser reelegidos para un término de seis años. Los obispos Webb y Jones no se contabilizarán al determinar esa mitad. En caso de que más de la mitad de los obispos elegidos en 2024, excluyendo a los obispos Webb y Jones, alcancen el umbral de tres cuartas partes necesario para ser incluidos en la boleta, los nominados elegibles para presentarse a la elección se determinarán por el mayor número de votos recibidos hasta que se alcance el umbral de la mitad.

Rendición de cuentas para la itinerancia abierta

Peticionario: Delegación de la Conferencia General

Tipo de Remitente: Grupo

Organización: EE. UU.: Mid Texas

Comité Legislativo: Superintendencia

RAZONAMIENTO:

Impracticable. Los superintendentes de conferencia hacen los nombramientos. Los obispos aprueban los nombramientos. Ellos rinden cuentas directamente al Comité Global de Episcopado por este trabajo. Los comités de superintendencia de conferencia no reportan esta información al Comité Global de Episcopado.

TEXTO:

ESTA PETICIÓN ENMIENDA LOS ¶610.5.b y ¶610.5.c

1 ~~610.5.b&c. Anualmente, el obispo y/o el superintendente de conferencia de cada conferencia anual entregarán~~
2 ~~un informe al comité de superintendencia de la conferencia anual en el que se aborden las medidas específicas~~
3 ~~adoptadas para garantizar que se tuvo en cuenta a personas diversas para los nombramientos. Dicho informe~~
4 ~~enumerará los nombramientos interraciales e interculturales que se hicieron y en qué medida se consideraron~~
5 ~~dichos nombramientos interraciales e interculturales. c. El comité de superintendencia de la conferencia anual~~
6 ~~informará anualmente al Comité Global de Episcopado sobre el progreso de la conferencia anual en el~~
7 ~~cumplimiento del compromiso de la itinerancia abierta, y el Comité Global de Episcopado proporcionará~~
8 ~~anualmente orientación a los comités de superintendencia de las conferencias anuales para mejorar el~~
9 ~~cumplimiento de la itinerancia abierta en cada conferencia anual: 5.b&c. El obispo y/o el superintendente de~~
10 ~~conferencia de cada conferencia anual informarán anualmente al Comité Global de Episcopado sobre el~~
11 ~~progreso de la conferencia anual en el cumplimiento del compromiso con la itinerancia abierta, y el Comité~~
12 ~~Global de Episcopado proporcionará anualmente orientación al obispo y/o al superintendente de conferencia~~
13 ~~para mejorar el cumplimiento de la itinerancia abierta en cada conferencia anual.~~

Proceso de consulta para el nombramiento**Peticionario:** Delegación de la Conferencia General**Tipo de Remitente:** Grupo**Organización:** EE. UU.: Mid Texas**Comité Legislativo:** Superintendencia**RAZONAMIENTO:**

El lenguaje actual articula un "llamado congregacional" en lugar de un proceso de nombramiento por medio de "consulta".

TEXTO:**ESTA PETICIÓN ENMIENDA EL ¶610.7**

1 7. El proceso de nombramiento debe ser completamente consultivo. La consulta es el proceso por el cual el
2 superintendente de conferencia y/o el presbítero presidente consultan con el pastor y el Comité de Relaciones
3 Pastor-Parroquia para comprender (a) las necesidades, características y oportunidades para la misión de la
4 congregación; (b) los dones, la evidencia de la gracia de Dios, la experiencia profesional y las expectativas del
5 pastor y de cualquier cónyuge y familia; y (c) el entorno misional. La consulta es un proceso continuo y, a la
6 vez, implica una participación más intensa durante el período de cambio de nombramiento. Siempre que sea
7 posible, las iglesias podrán disponer de dos o tres candidatos pastorales de los cuales escoger para posibles
8 entrevistas pastorales. Las iglesias y los pastores tienen derecho a rechazar sin malicia un nombramiento
9 propuesto, entendiendo que existen factores como el personal y los nombramientos disponibles, los cuales
10 pueden prolongar el tiempo durante el cual las iglesias son atendidas por predicadores suplentes. Aunque la
11 mayoría de las iglesias dependerán del gabinete para cubrir sus nombramientos pastorales, una iglesia podrá
12 dirigir su propio proceso de búsqueda de liderazgo pastoral con la aprobación del presbítero presidente y del
13 superintendente de conferencia. No se programarán entrevistas finales sin lo siguiente: la aprobación del
14 pastor o pastores que están siendo considerados por la junta de ministerio, del presbítero presidente y del
15 superintendente de conferencia. El presbítero presidente o la persona designada por el gabinete deberá estar
16 presente en las entrevistas finales con la iglesia local para brindar apoyo y orientación en el proceso de
17 nombramiento. La Asamblea de Obispos debe responsabilizar a sus miembros por la implementación del
18 proceso consultivo en sus respectivas áreas.

Ministros interinos

Peticionario: Delegación de la Conferencia General

Organización: EE. UU.: Mid Texas

Tipo de Remitente: Grupo

Comité Legislativo: Superintendencia

RAZONAMIENTO:

Innecesario

TEXTO:

ESTA PETICIÓN ENMIENDA EL ¶610.9

1 610.9. Ministros Interinos. ~~Para ser fieles a la Gran Comisión y al poder del Espíritu Santo (Mateo 28:18–20;~~
2 ~~Hechos 1:8) y~~ Para permitir que una iglesia atraviese un período de transición en el nombramiento pastoral,
3 puede haber ocasiones en que sea necesario un ministro interino. ~~Las iglesias pueden experimentar momentos~~
4 ~~de discontinuidad. En estas situaciones, un ministro interino laico o clérigo capacitado puede fomentar la~~
5 ~~sanidad y proporcionar liderazgo pastoral.~~ Es posible que los obispos, los superintendentes de conferencia y
6 los gabinetes deseen proporcionar a dichas congregaciones ministros interinos laicos o clérigos guiados por el
7 Espíritu Santo.